 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)


ACTA SUCINTA:	048
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Resolución 412 de 2020
FECHA:	29 de septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:12 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE	12:44 P.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	6:44 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIA:	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación del quórum
 - 2-Lectura, discusión y aprobación del orden del día
 - 3-Aprobación de actas
 - 4- Discusión y aprobación de proposiciones
 - 5-Continuación presentación proyecto de acuerdo 413, por el cual se adopta la revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
 - 6-Comunicaciones y varios
- Continuación del debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 020 de 2021 aprobada el 23 de enero de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Restauración, recuperación y mantenimiento de quebradas y canales en Bogotá. **Citante:** Bancada partido Polo Democrático Alternativo, Hs. Cs. Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Carlos Alberto Carrillo Arenas. **Citados:** Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Diego Sánchez Fonseca, Director Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Néstor Enrique Rodríguez Blanco, Gerente General Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. **Invitados:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizada 387 de 2021 aprobada el 23 de agosto de 2021 en la Comisión Primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Restauración, recuperación, mantenimiento y ordenamiento de las cuencas hídricas de Bogotá. **Citante:** Bancada partido Alianza Verde, Hs. Cs. Martín Rivera Álzate, Andrea Padilla Villarraga (vocera). **Citados:** María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente General Empresa de Transporte Tercer Milenio Transmilenio; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. **Invitados:** Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

DESARROLLO


I-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORÚM

Respondieron el llamado a lista los siguientes Honorables Concejales, miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CARLOS FERNANDO GALAN PACHÓN, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JULIAN ESPINOSA ORTÍZ, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARTÍN RIVERA ALZATE, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR.

De otras comisiones respondieron el llamado a lista los Hs. Cs: ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS.

Por parte de la administración Distrital y entes de control asistieron los siguientes funcionarios: CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ, Secretaria Distrital de Ambiente; MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; PAULA JOHANNARUIZ QUINTANA, Directora distrital de doctrina y asuntos normativos delegada de la Secretaría Jurídica;

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

LEONEL ROMERO IZQUIERDO, Gerente de control urbano del sector hábitat y ambiente delegado de la Contraloría; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, funcionario delegado de la Veeduría Distrital.

Interviene el H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, para poner en conocimiento una denuncia de la Red Centro Oriente, sobre la asignación de consultas, de tal forma que anuncia el envío de la denuncia a los entes de control.

La Secretaria de la Comisión RUTH YANED VARGAS RICO, procede a hacer lectura del orden del día.

Interviene el H.C. ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ para recordar que el IDT, presentaría al Concejo de Bogotá un informe, acorde al Acuerdo 803 de 2021, del observatorio de turismo de Bogotá.

II- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Es sometido a aprobación el orden del día.

La Secretaria de la Comisión anuncia que con 11 votos es aprobado el orden del día.

III-APROBACION DE ACTAS

Acta sucinta 040 del 02-09-2021
 Acta sucinta 041 del 06-09-2021
 Acta sucinta 042 del 10-09-2021

Las Actas son sometidas a votación, las cuales son aprobadas con un total de 12 votos a favor


IV-LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Son presentadas y aprobadas 4 proposiciones así:

Primera Proposición. Tema: “Foro con gremios y asociaciones sobre el proyecto 413 de 2021 por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C”. Con 12 votos a favor es aprobada la proposición.

Segunda Proposición .Tema: “Foro con académicos y expertos sobre el proyecto de Acuerdo 413 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”
 Con 14 votos a favor, es aprobada la proposición.

Tercera Proposición. Tema: “Planes parciales, renovación urbana y la ciudad construida”
 Con 13 votos a favor, es aprobada la proposición.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Cuarta Proposición. Tema: “Estado de avance del proyecto planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) canoas y la gestión de la PTAR El Salitre”


Con 13 votos a favor, es aprobada la proposición.

V-CONTINUACIÓN PRESENTACION PROYECTO DE ACUERDO 413, POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.,

En desarrollo del punto leído, se concede el uso de la palabra a la Doctora CLAUDIA ANDRÉA RAMÍREZ MONTILLA Sub Secretaria de Planeación del Distrito, quien proyecta un video sobre la estructura funcional de la Secretaría de la Mujer.



Inicia su exposición realizando un resumen rápido de la sesión del día anterior.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Hace énfasis en las estrategias de éste POT, en cuanto a reactivación, productividad y competitividad, con base en 5 elementos fundamentales que prevé éste POT.

En términos de empleo se refiere al proyecto de recuperar 400.000 empleos, teniendo como base 3 pilares fundamentales:

- 1- Infraestructura en movilidad
- 2- Sector de la construcción
- 3- Construcción en usos económicos

Incremento la cantidad de Q...

EI POT DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Por cuenta de la pandemia se perdieron alrededor de **509 mil empleos**, 384 mil en el sector formal de la economía.


(Comparación Ocupados trimestre Ago-Oct 2019 vs. 2020 /GEIH - DANE)

El POT materializa la recuperación del empleo.

Inversión en infraestructura, principalmente las apuestas en movilidad: implicará 67 mil nuevas plazas de trabajo para la inversión de **CORTO PLAZO**, 63 mil adicionales en el **MEDIANO PLAZO**, y 81 mil más para el **LARGO PLAZO**. De estos, 56% serán empleos directos.

Construcción de viviendas:
 Pasar de 34 mil a 42 mil viviendas nuevas al año implica **15 mil plazas de trabajo adicionales cada año**, esto significa alrededor de **198 mil plazas de trabajo en 14 años**.

Ocupación Usos Económicos construidos: se estiman como mínimo **63 mil empleos por año**, con una producción de 800 mil m2 de construcción en promedio anual.



En cuanto a la variable de pobreza, señala que se desea implementar mayores ingresos a las familias, con una disminución en la brecha entre hombres y mujeres.

EI POT DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Pobreza monetaria



Categoría	2018	2019	2020
Nacional	34,7	35,7	40,6
Bogotá	26,4	27,2	40,1

Pobreza monetaria extrema




Categoría	2018	2019	2020
Nacional	8,3	9,6	19,1
Bogotá	4,0	4,2	12,3

Fuente: DANE – Pobreza y condiciones de vida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. Año 2020.

El POT materializa la reactivación económica.
 Via generación de empleo de carácter permanente e incrementos en el PIB de la ciudad, se mejorarán las condiciones de vida de la población.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019



Sostiene que se debe analizar como impactan las inversiones a éstas tareas en el crecimiento económico de Bogotá y que por eso les permite calcular que se pueden generar 139.000 empleos adicionales permanentes.


Plantea retos como el de la competitividad, en donde el reto se plantea frente a su comparativo frente a otras ciudades capitales del mundo.



Presenta una tesis sobre la cual el POT, plantea una serie de estrategias sobre 3 niveles, van desde el Aeropuerto, la zona industrial y de servicios, conferías y centro histórico, lo que demuestra los centros de competitividad, para que sean fortalecidos.

Se refiere también a unos sectores que denomina zonas de aglomeraciones económicas, que se convierten en valores agregados a la economía, así como un tercer nivel al que denomina de equilibrio territorial. señala que la vivienda será un motor fuerte de reactivación económica y que además existen unas áreas de aglomeración diversificada.

Sostiene que desde el POT se atenderán las zonas de aglomeración especializada, que tienen vocación productiva, por eso es importante dotarlo de normas que le permitan su desarrollo y fortalecimiento.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019



LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN

Artículo 102

Estrategia 3. Fortalecimiento de las zonas de aglomeración especializada que constituyen nodos económicos fundamentales de sus entornos territoriales y le dan su carácter y vocación productiva.

Se definen las **Áreas de Actividad Estructurante** donde se asegura una mayor mezcla de usos en el territorio **para lograr zonas de alto valor económico**, con alta concentración de establecimientos y empleo.

POT Plan de Ordenamiento Territorial
Fuente: SDE 2021

BOGOTÁ

Resalta la cuarta estrategia en la que se pretende consolidar el anillo logístico del occidente, en donde se ubica la logística industrial y poder así fortalecer el entorno con la región y el resto del país; se observa un punto como el aeropuerto que sería nodo logístico.



LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN

Artículo 102


Estrategia 4. Consolidación del Anillo Logístico de Occidente

- Transformación de los bordes aeroportuarios para usos económicos asociados y la consolidación de las entradas de Bogotá.
- Articulación de las apuestas en movilidad de bienes y servicios que permitan concretar mejoras en competitividad y productividad y ordenar el funcionamiento logístico urbano y regional en conjunto con Circuito de infraestructura para el transporte de carga
- Desconcentración del sistema de abastecimiento alimentario, por fuera de Bogotá.
- La AE Aeropuerto busca consolidar el aeropuerto como centro clave para las apuestas de comercio internacional.

POT Plan de Ordenamiento Territorial
Fuente: SDE 2021

BOGOTÁ

Se refiere además a la consolidación de las zonas industriales de la ciudad, que permitan incrementar la productividad, haciendo una apuesta de modernización con bastantes hectáreas de trabajo en los que el POT deberá potencializar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN

Artículo 101

Estrategia 5. Consolidación de las zonas industriales de Bogotá, orientadas al incremento de la productividad, generación de mayor valor agregado y modernización en general (industrias 4.0, creativas y culturales o de crecimiento verde, entre otras).

- Se delimitan las **Áreas de Grandes Servicios Metropolitanos** para proteger actividades económicas, especialmente las industrias tradicionales
- Se destinan **4.230 hectáreas en este área**, 16.000 empresas - 359 mil empleos a proteger.
- En estas áreas se definieron **zonas 100% industriales**, estos son polígonos incompatibles con el uso residencial.

POT Plan de Ordenamiento Territorial
BOGOTÁ

Un tema adicional es la consolidación del área naranja, en donde la cultura le dará valor agregado a la ciudad, atrayendo nuevos modelos productivos para que se haga rescate y preservación de estas acciones.

LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN

Artículo 101




Estrategia 6. Consolidación de Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos espontáneos o inducidos

- Promueven la confluencia de capital humano altamente especializado e innovador que generen nuevos modelos productivos, de negocio y de mercado.

Se pretende aprovechar el fomento a la innovación cultural a partir de la promoción de industrias creativas, prácticas y manifestaciones culturales tradicionales, en este sector de alto crecimiento en el mundo y en Colombia que articula con el rescate y preservación de prácticas y saberes culturales.

POT Plan de Ordenamiento Territorial
BOGOTÁ

Hace referencia a la estrategia de promoción de la ciudad como destino turístico, con potenciación de la cultura, la historia y el ser un centro de negocios, religioso y de salud.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN
 Artículo 101



Estrategia 7. Promoción de la ciudad como destino turístico inteligente, sostenible, de salud y de negocios que promueva el desarrollo económico social y reconozca el patrimonio local.

Turismo tradicional:

- Conectar las nuevas piezas urbanas con los hitos patrimoniales.
- Potenciar el turismo de naturaleza para visibilizar y resignificar el patrimonio natural de la ciudad.


Competitividad:

- Promover la ciudad como un centro de turismo de negocios para dinamizar el potencial exportador de la Región y el país.
- Establecer a la ciudad como referente de turismo de salud como actividad económica emergente en el mundo.
- Turismo religioso como actividad creciente en la Bogotá-Región.

POT | BOGOTÁ

De otra parte, se refiere a la infraestructura basada en el transporte multimodal, en donde se dinamice la ciudad con equilibrio territorial, allí se busca aumentar el empleo.

LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN
 Artículo 102



Estrategia 8. Promoción de actividades económicas en las áreas de actividad estructurante alrededor de las Áreas de Integración Modal (AIM)

- Principalmente ubicadas en las UPL deficitarias en empleos, para aumentar la inclusión productiva y el acceso a actividades económicas con enfoque diferencial, territorial y de género.
- Centralidades que se desarrollen alrededor del trazado del sistema de movilidad multimodal.
- Promoción de estas actividades en el sur y occidente de la ciudad, zonas usualmente deficitarias de actividad generadora de valor agregado.

POT | BOGOTÁ

Cita otro elemento básico al que denomina tejido productivo económico tradicional, en donde se busca proteger las actividades tradicionales.


LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN
 Artículo 103



Estrategia 9. Fortalecimiento del tejido productivo local y tradicional en la proximidad de áreas residenciales para promover una mayor inclusión socioeconómica a partir de la desconcentración de servicios y el empleo.

- Se reconocen el **tejido local (incipiente y en consolidación) y la vivienda productiva** con el propósito de potenciar sus actividades económicas y articularlos con las áreas generación de valor agregado.
- Preservación de actividades y oficios tradicionales de micro, pequeñas y medianas empresas que generan valor agregado e identidad urbana y rural.

POT | BOGOTÁ

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Recuerda la importancia del impulso a las formas de producción rural, en donde se buscará potenciar los valores de esos medios de producción campesina.



LA ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, CREATIVA Y DE INNOVACIÓN
 Artículo 102

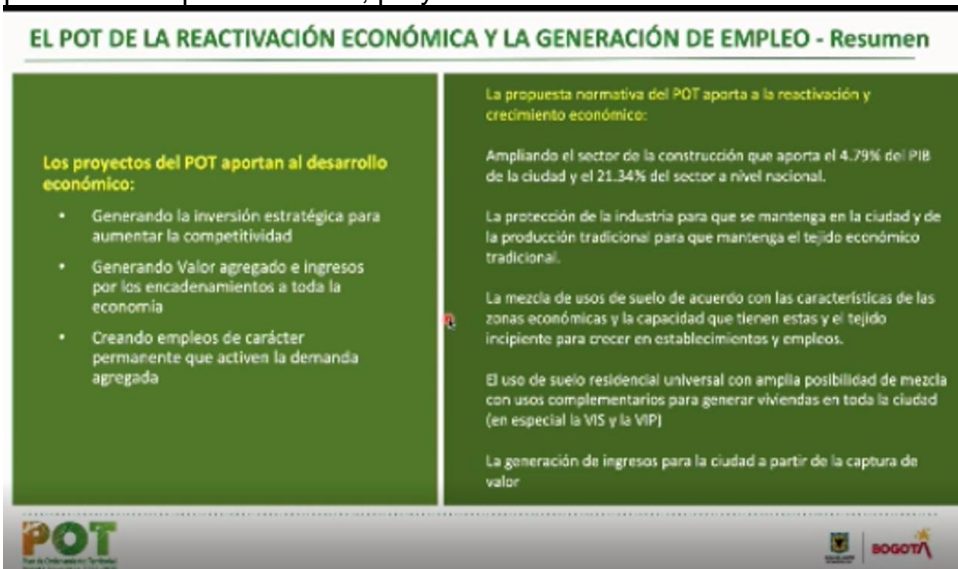
Estrategia 10. Impulso a formas de producción rural sostenible

- Compatible con los medios de vida e identidad campesina y con la funcionalidad ecosistémica de los paisajes bogotanos.
- Aumentar la interacción entre los territorios rurales y el área urbana para concretar la simbiosis de la cultura y la naturaleza.

POT 

Dice que la parte normativa le apuesta a todo lo expuesto anteriormente para que así se dinamice la economía, teniendo en cuenta la mezcla de usos que permita el flujo de actividad económica.

Finalmente señala que hay que analizar todos los proyectos que encierra toda ésta actividad, con propuestas diversas que se plantean en el POT y en donde se proteja la industria y se pueda llevar a cabo la mezcla de usos, por eso el deseo es generar ingresos para la ciudad a partir de la captura de valor; proyecta un video con la intervención de un industrial




EL POT DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO - Resumen

Los proyectos del POT aportan al desarrollo económico:


- Generando la inversión estratégica para aumentar la competitividad
- Generando Valor agregado e Ingresos por los encadenamientos a toda la economía
- Creando empleos de carácter permanente que activen la demanda agregada

La propuesta normativa del POT aporta a la reactivación y crecimiento económico:

- Ampliando el sector de la construcción que aporta el 4.79% del PIB de la ciudad y el 21.34% del sector a nivel nacional.
- La protección de la industria para que se mantenga en la ciudad y de la producción tradicional para que mantenga el tejido económico tradicional.
- La mezcla de usos de suelo de acuerdo con las características de las zonas económicas y la capacidad que tienen estas y el tejido incipiente para crecer en establecimientos y empleos.
- El uso de suelo residencial universal con amplia posibilidad de mezcla con usos complementarios para generar viviendas en toda la ciudad (en especial la VIS y la VIP)
- La generación de ingresos para la ciudad a partir de la captura de valor

POT 

Se concede el uso de la palabra al H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, quien inicia su intervención concentrando sus preguntas en:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

- Apropiación – (sobre grupo urbano con plaquetaje)
- Flexibilización de los usos patrimoniales.
- Financiación para generar recursos orientados al patrimonio de la ciudad.

Interviene la H.C. DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, quien solicita los estudios técnicos a la Secretaría de Movilidad, por la construcción del metro en la Boyacá, así como sobre la construcción de la ALO. Sostiene que el crecimiento de la ciudad tiene que ver con el crecimiento de las regiones y que por eso la construcción de la ALO es esencial.

Sobre la construcción del metro, dice que no se habla de captura de valor, por eso le preocupa la movilización de la gente y la expulsión de las personas de la ciudad. Agrega que se necesita claridad frente a los terminales de transporte, porque hoy por hoy se han quedado pequeños para la ciudad.

Se concede el uso de la palabra al H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, quien llama a la presencialidad y plantea preguntas así:


- Como son las decisiones políticas, por pasar de 3 a 5 líneas de metro.
- Sobre los corredores verdes y la capacidad de los cables.
- El tema de las puertas de Transmilenio.

Refiriéndose a la Secretaria Planeación, le solicita que responda porque cada vez que presentan las cargas urbanísticas en el POT, éstas se reducen. Finaliza el H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS diciendo que las actuaciones estratégicas son zonas de negocio y pregunta sobre las zonas del parque urbano de Santa Helena.

La Secretaria de la Comisión deja constancia de la excusa presentada por el H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

El H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA interviene para preguntar a la Secretaria de Planeación si vendrá el Secretario de Salud, para formular sus preguntas; así las cosas, se refiere a la infraestructura sobre construcción de Hospitales porque encontramos que una ciudad proyectada en éste POT, se vería afectada por ésta situación. Finalmente pregunta que, si se planea la ciudad a los próximos 12 años, es importante tener en cuenta una realidad y no una norma Nacional. Pregunta al Secretario Distrital de Movilidad cómo se hará para no violentar los sitios ecológicos y los humedales, con la construcción de avenidas, pregunta al Secretario de Cultura como será el tema de los vendedores ambulantes.

Interviene el H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO para referirse al problema del incremento del parque automotor y su relación con las personas que entran y salen de la ciudad, pregunta cuál es el índice de desequilibrio urbano, y cuál es la oferta de transporte general, como el POT proyecta el tema de bici-taxis, el soporte técnico para la no construcción de un tramo de la ALO, red de ciclo-estructura, dentro de la meta de construcción de andenes; a la Secretaria de la Mujer le pregunta: como se logrará el reconocimiento de trabajo no remunerado y como se llevará a cabo el programa del desarrollo sobre el cuidado de personas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Finalmente desea saber cómo será el préstamo de escenarios y su valor.

Interviene el H.C. MARTIN RIVERA ALZATE quién con base en el POT, pregunta sobre las tres estructuras relacionadas con el patrimonio y saber el cierre de brechas en educación; en cuanto al tema de infraestructura de movilidad, dice que la micro-movilidad desconoce otras posibilidades y que ésta, no tiene la unión para desarrollar un verdadero concepto de micro-movilidad dentro del sistema de movilidad general. Se refiere además a la movilidad de carga y a la referencia que tiene el nombre del POT de “renacer”, en donde no debe haber conceptos eminentemente políticos. Al Director del IDU, le pregunta sobre la construcción de corredores de carga, red férrea y corredora de metro, demarcación en las vías e instrumentos legales para la aplicación de movilidad sostenible y la vocación productiva de la ciudad.


Se concede el uso de la palabra a la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ quien desea preguntar al Secretario de Movilidad sobre las 5 líneas del metro y sobre la seguridad jurídica de los ciudadanos. Pregunta cuál será el procedimiento general sobre movilidad para los próximos 12 años, para temas jurídicos y de planeación en renovación urbana y los conflictos viales con humedales. Finalmente pregunta cuál es el estado de la ALO centro y como estamos en diagnóstico de alternativas, de la Av. Boyacá frente a la ALO, solicita retirar al Metro como patrimonio y analizar los procesos de renovación urbana.

Interviene la H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, quien pregunta: que ofrece el POT en la protección de bienes culturales, al Secretario de Movilidad le pregunta sobre la accesibilidad de las personas con limitación física y cuál es la visión de Movilidad para los adultos mayores del futuro, así mismo pregunta sobre las vías y sobre la construcción de la ALO. Finalmente desea saber que paso sobre la ALO sur; a la Secretaria de la Mujer le pregunta, si se tendrá en cuenta el equipamiento actual de las manzanas y cuáles son los equipamientos ancla.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO para preguntar sobre la construcción de nuevas ciclo-rutas en zonas residenciales, pregunta además sobre la construcción de vías flexibles y por eso desea saber cuáles son las necesidades en vías arterias y vías centrales. Finalmente le pregunta al Secretario de Movilidad sobre la construcción del regio-trans y el bloque férreo del sur, con reactivación económica.

Interviene la H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA quien le pregunta al Secretario de Movilidad sobre las líneas de Metro más allá de la calle 200, la conexión de la calle 100 con la vía a la Calera y cuáles son las restricciones de los trazados a vías que no son de alta o mediana capacidad. A las Secretarias de Movilidad y Planeación les pregunta sobre el bosque de Santa Helena por eso solicita una mesa de trabajo sobre ingeniería ambiental.

Pregunta porque las plazas de mercado aparecen dentro del área de actividad estructurante, aparecen en temas de turismo y no de abastecimiento, cuales son los criterios para la producción tradicional, porque se determina que los desarrollos naranjas se pueden localizar en cualquier sector y si se tendrá en cuenta la participación ciudadana para la construcción de éstos polígonos, como se detendrá el impacto del aprovechamiento del espacio público, si los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

FDL tendrán recursos para construcción de vías y ciclo-vías, cuál será el aprovechamiento económico, aclarar las acciones para generar empleo en la UPL.


Se concede el uso de la palabra al H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA quien plantea una pregunta a la Secretaría de Movilidad sobre la construcción de la ALO entre la calle 80 y la calle 116, en donde se hace necesaria una herramienta que ayude a la movilidad de esa calle 80. Solicita al Secretario de Cultura responder como se reconocerá el trabajo de los marmoleros en el POT, ya que no se aprecia su ubicación en el cementerio central.

El H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN pregunta al Secretario de Movilidad sobre cuáles son los estudios de las nuevas líneas de metro, construcción y financiación del cable hasta Soacha, sobre los corredores verdes de Transmilenio, malla vial L-9, que son los proyectos de renovación urbana para movilidad sostenible, porque se eliminó el cuadro a reservas de humedal, cuales son las obligaciones urbanísticas de los predios donde operará la movilidad. Finalmente pregunta sobre los estudios de ampliación de algunas vías de la ciudad y su impacto ambiental, así como saber cómo serán las matrices reales de andenes frente a la construcción de paraderos de Transmilenio.

Interviene el H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS para preguntar sobre el beneficio a los bienes de interés cultural, cuál será el impacto fiscal de la anterior medida con su fuente sustitutiva, elaboración de una lista de bienes de interés cultural, ampliar el concepto de la transferencia de derechos de construcción en los bienes de interés cultural, cuál será el origen de los aportes que llegaría a Fondo Cuenta para recursos de los VIP. Finalmente desea saber sobre las construcciones de colegios, centros de salud, de centros de infraestructura local y líneas nuevas de cable y metro.

Se concede el uso de la palabra al H.C. JULIAN ESPINOSA ORTIZ quien desea saber sobre las plantas de tratamiento de aguas, en cuanto a su localización y tiempo de construcción, sobre la construcción de centros de expansión para servicios de salud en temas turísticos, al Hábitat le pregunta sobre la construcción de viviendas VIS y no ViS, en materia de educación pregunta sobre como se garantizará que la infraestructura en educación operará en donde hay demanda del servicio. Sobre las nuevas viviendas construidas, habrá infraestructura de educación en esos sitios y finalmente desea saber sobre las financiaciones estratégicas en la construcción de viviendas.

La H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ pregunta sobre los albergues y refugios para personas, como habrá elevación del sistema de cuidados para ordenación, saber cuando entrará a plenitud, el sistema de cuidados, a Movilidad le pregunta cual va a ser la atención frente a las congestiones que se presentarán en las calles 80, Boyacá, la 170, por la falta de la ALO norte. Igualmente, desea saber como se enfrentará la congestión de tránsito por las obras que se adelantarán en aplicación de los perfiles viales y como se suplirá la demanda en el transporte público ya que parte de los desarrollos urbanísticos se adelantarán en los centros de construcción, cual es la meta del POT en materia de pavimentación de vías rurales y no rurales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Interviene la H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, para preguntar como será la priorización en las obras de cable en algunas localidades, como será la ampliación de algunas vías en el sur.

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA somete a votación la Sesión permanente.

La Secretaria de la Comisión anuncia que siendo las 12:44 p.m. con 10 votos a favor es aprobada la sesión permanente.

El H.C.HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO pregunta al Secretario de Movilidad, cuantos corredores verdes habrá en total, así como saber como es el caso de los estacionamientos a la entrada de la ciudad, pregunta sobre las vías de los barrios vitales. Desea saber donde quedarán ubicadas las ciclovías en calzadas y solicita revisar estos procedimientos, al IDU pregunta si hay predios adquiridos para la construcción de la ALO norte, sobre la intervención de la avenida Agoberto Mejía Cifuentes, que afectará al humedal La Vaca.

Se concede el uso de la palabra al H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA para preguntar a la Secretaria de Planeación sobre las areas estructurantes de la ciudad, en barrios residenciales, que estudios soportan las alternativas a la no construcción de la ALO, el tema de las 4 vías que pasarán a tener dos carriles por sentido, lo que afectará la velocidad promedio.


Finalmente sostiene que le parece un despropósito el caso de que en la construcción de viviendas no VIS, se prohibirá la construcción de inmuebles de una sola habitación.

Interviene la H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO para consultar a Movilidad el cambio de perfil vial frente a las bicicletas, buscando verdaderas alternativas a la movilidad; pregunta además cuales van a ser los espacios mínimos contemplados en las construcciones de vivienda.

El H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR pregunta también sobre el tema del espacio mínimo, sobre la movilidad entorno a los corredores verdes porque si se modifican dichos trazados, como serían compatibles esos cambios con los actuales trazados del POT.

En cuanto a la reactivación económica, desea saber como se armonizará el uso del suelo con esa actividad; la prestación de servicios públicos de la Región Metropolitana con el gasto público de esa misma región. Finalmente desea saber como quedarán las antiguas infraestructuras de las Alcaldías, frente a la nueva propuesta de Localidades.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ quien desea recordar que sigue esperando la respuesta a su pregunta sobre la incorporación de la perspectiva de genero y los principios de ciudades seguras para mujeres, desea saber como será la optica sobre reactivación económica de cara a la generación de empleo. Desea saber además sobre el deficit de pasajeros transportados frente a la construcción de nuevas formas de transporte; finalmente pregunta como será la articulación de poligonos que organizan la estructura patrimonial en las diferentes localidades con relación a las estrategias de turismo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Interviene la H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO quien pregunta sobre el planteamiento de lo que es patrimonio, al cual dice que le falta ciudadanía y arraigo territorial, por eso pregunta cómo se relaciona la estructura de patrimonios integrados con la ciudad de 15 O 30 minutos, de otra parte, señala que la productividad también se refiere a lo intangible de la cuestión social y a la inmaterialidad que el POT asume.

Pregunta que niveles o saldos de productividad se definen para el patrimonio inmaterial, cual es el valor de los entornos barriales que abre la ciudad al desarrollo urbano y donde quedan los desarraigos locales, por eso recuerda que el 80% del presupuesto del POT, se orienta a infraestructura, señala que el POT carece de sistematicidad. Desea saber en dónde se encuentran las exoneraciones del patrimonio inmaterial por eso sostiene que puede haber obras sin apropiación comunitaria; desea hacer énfasis en el tejido social.


Se concede el uso de la palabra a la Doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS Secretaria Distrital de Planeación, quien desea hacer claridad entorno al alcance del POT como instrumento; dice que el POT no define incentivos tributarios, por eso señala que no se pueden dar incentivos tributarios para los VIP, dice que el POT no crea viviendas ni empleos que lo que puede habilitar es suelo para ello, sostiene que el POT puede estimar un potencial para la vivienda y sobre ello estimar cuantos empleos se pueden generar. Plantea que el POT no redefine competencias entre diferentes niveles de las entidades territoriales y que el POT no puede cambiar las circunstancias del Aeropuerto y que lo que se puede hacer es que el Aeropuerto le aporte y le sirva a la ciudad.

Le responde al H.C. Luis Carlos Leal que el POT no define si el sistema de salud es público o privado o a quienes beneficiará, lo que si puede hacer el POT es habilitar instrumentos para disminuir el déficit de equipamientos de seguridad y salud, dice que conseguir suelo para dotaciones es muy complicado y qué por eso, los equipamientos se pueden lograr con mezclas de uso de suelo. Recuerda que el POT puede tener cargas urbanísticas para los diversos tratamientos, como por ejemplo en desarrollo y renovación urbana, así como se pueden generar reservas de suelo para que se mejoren logísticas en salud.

Señala que el POT no puede deshacer situaciones jurídicas consolidadas, como por ejemplo la construcción de la Av. Boyacá, plantea que no es cierto que el POT prohíba las viviendas a los jóvenes, porque lo que pretende es tener viviendas aptas para el adulto mayor, con toda la posibilidad del suelo de la ciudad; cita el caso de las residencias Universitarias.

Le responde a la H.C. ATI QUIGUA IZQUIERDO diciendo que las grandes infraestructuras pueden reorientar el camino de la ciudad en donde se incrementa la infraestructura general y la infraestructura verde. En cuanto al rol del Estado en la renovación urbana, se entenderá como un POT que regula el desarrollo urbano donde la tendencia de la ciudad lo requiera y señala que algunos barrios se encuentran en renovación urbana pero que se debe consolidar sin cargas para la ciudad.

Que se puede hacer con el POT, frente al desarrollo? Dice (frente a la anterior pregunta) que el Estado se debe meter al tema y que se deben construir corredores y usos de suelo alrededor de sitios como el Metro, y que se requiere generar demanda frente al recaudo por tarifa. Agrega que el POT, ya trae delimitadas las áreas de integración modal alrededor de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

estaciones del Metro y que hay otras que se diseñarán con base a los trayectos de las líneas del Metro, por lo tanto, las reglas de integración modal, están definidas en el POT. Recuerda que hay otras zonas de intervención necesaria como las del regio-trans, en la medida que atraviese los barrios de Bogotá.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ quien preguntar sobre el licenciamiento de la AV: Boyacá, para que se pueda armonizar la construcción de la ALO, por eso pregunta porque se tiene que dejar esa reserva vial así y no dejarla supeditada al diagnóstico alternativo de la decisión de la autoridad ambiental.

Interviene el H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA para aclarar que las áreas estructurantes, son de 500 mts, sin ninguna restricción como límite máximo, en cuanto a los inmuebles para jóvenes, se refiere a lo que plantea el articulado del POT, el cual claramente plantea la inclusión de 2 habitaciones, para todas las viviendas de la ciudad y pregunta porque se implementa esa obligación.

Interviene el H.C. GERMAN GARCÍA MAYA quien desea saber porque la limitación para 2 tipos de habitación, ya que la composición de los hogares ha cambiado de manera fundamental, por esa razón solicita de manera inmediata las aclaraciones de rigor.


De igual forma la H.C. CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO requiere la respuesta a las preguntas de sus 2 antecesores, con relación al artículo que define la configuración de los inmuebles.

Responde el Secretario Distrital de Movilidad, Doctor NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO quien anuncia respuestas a cada una de las inquietudes para que se elabore el mejor documento posible.

Inicia su intervención con relación a tres preguntas relacionadas con: Capacidad vial, ALO norte y líneas de Metro, con relación a las capacidades viales, señala que se busca tener mayor flexibilidad para permitir que los estudios las determinen, así las cosas, se debe aclarar que el POT no diseña esos planes, el POT da las herramientas para mejorar esa capacidad vial, aclara que la capacidad vial no se está reduciendo, solo se distribuye de manera diferente.

Muestra su punto de vista frente a la construcción de la ALO norte, que el POT plantea ayudar a resolver en problemas de infraestructura vial y de transporte de carga en la zona nor-occidental de la ciudad, por eso anuncia que ésta Administración no adelantará la construcción de la ALO norte, anuncia que todas las informaciones están basadas en datos que se han tomado de acuerdo a la población.

En cuanto a las líneas de Metro señala que, aunque la Boyacá es de alta capacidad se tiene que analizar la capacidad en hora-sentido, para así determinar cuál es la mejor solución y para aplicarla en esas mismas soluciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Frente a las personas con discapacidad, es cierto que se deben implementar acciones para mejorar las obras en ese sentido. Plantea que el debate no debe centrarse sobre los kilómetros construidos, sino sobre la construcción de ciudad equitativa.

Se concede el uso de la palabra ala H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE para aclarar que los Hs. Cs. tienen claros los conceptos sobre las obras y por eso solicita los estudios técnicos de todo, solicita respuestas claras y fustiga la arrogancia de los funcionarios de la Administración a la hora de discutir éste POT. Finalmente solicita respeto por los conceptos planteados aquí por los Hs. Cs.

La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ señala que ésta no es una discusión entre Concejales, porque el Concejo no puede modificar nada, así las cosas, pregunta si lo ven viable o no y así de desarrolla la discusión.

Interviene el H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN quien se suscribe con lo planteado por la H.C. LUCIA BASTIDAS y hace énfasis en los estudios de la ALO norte.

EI H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS desea solicitar un receso para almorzar, pero aclara que la virtualidad permite quorum ilimitado, pregunta al Secretario de Movilidad sobre los estudios del Metro subterráneo y dice que éstos se manipularon, solicita asumir las decisiones políticas.


EI H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS interpela señalando que los tiempos de intervención para todos los Hs. Cs. deben ser iguales.

Se concede el uso de la palabra al H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA quien dice a la Secretaria de Planeación y al de Movilidad, que es un irrespeto desconocer el concepto de los Hs. Cs., de igual forma aclara que, aunque al final del día se proceda continuar con la discusión, son importantes las aclaraciones y preguntas de los Hs. Cs., a los que la Administración debe responder, como en el caso de la ALO y la introducción de 2 líneas de Metro adicionales.

Interviene el H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR para aclarar que, como ponente, está atento a la discusión, de otra parte hace un pequeño resumen de su actividad misional en la semana.

En su intervención el H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA se dirige a la Secretaria de Planeación diciendo que sostener que, hacer hospitales públicos y aumentar las camas es aumentar la cobertura, es desconocer lo que pasa a nivel nacional, sin embargo recuerda los inconvenientes en la atención de las clínicas en EPS. termina diciendo que es importante definir cómo será Bogotá en caso de una catástrofe.

Interviene la H.C. SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ para solicitar más respuestas en torno a la calle 80 y a las congestiones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



La H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita al Secretario de Movilidad responder por escrito lo relacionado con los 17 corredores y modo de transporte y las posibilidades viales entorno a los humedales.

Se concede el uso de la palabra a la Doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS Secretaria Distrital de Planeación, quien desea aclarar sus respuestas sobre temas en los que debe haber acuerdo y que en éste punto será importante que esos dilemas se deberán dirimir aquí en el Concejo Distrital y llama la atención sobre el justo medio que más le convenga a Bogotá.

Con la presentación pretende mostrar que Bogotá necesita orden en sus diversas dimensiones, por eso dice que éste POT es multi-escalar y que éste busca mejorar las condiciones de vida; en ese sentido muestra tres escalas: la regional, la Distrital y la Local, todo para explicar el modelo de ocupación del territorio.


POT MULTIESCALAR

- **Escala Regional:** Para dar una respuesta coherente a los múltiples desafíos de la futura Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca y de la RAPE Región Central. Propende por la organización de las formas de relación entre el espacio construido de Bogotá y el Río Bogotá, el fortalecimiento y desarrollo de los corredores de integración regional, entre otros.
- **Escala Distrital:** Incluye el suelo urbano, rural y de expansión. Se constituye como la escala intermedia del funcionamiento distrital, optimizando la organización urbana y rural, y poniendo en obra las necesarias solidaridades territoriales entre diversos territorios de Bogotá.
- **Escala Local:** Busca ordenar territorios con mejor equivalencia poblacional y correspondencia con los determinantes ambientales, históricos y culturales de su ocupación, a través de las Unidades de Planificación Local. De acuerdo con el modelo de ocupación del territorio propuesto, precisa los criterios y decisiones de organización urbana en lógica de proximidad: la ciudad de 30 minutos.

Pasa a explicar la perspectiva regional que busca sostenibilidad y competitividad de la ciudad región, en donde en la consolidación de la ciudad Región hay tres puntos esenciales así:

- 1- El ordenamiento ambiental alrededor del agua.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

EI POT DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD - REGIÓN



Ordenamiento alrededor del agua y los elementos ambientales (Art 7)

Consolidación de los paisajes bogotanos a través de las áreas protegidas, la Reserva Thomas Van Der Hammen, los complejos de páramos, los corredores montañosos, las reservas forestales y los ríos y humedales que comparte con su entorno regional.

Participación en las acciones de protección de los elementos que componen la Estructura Ecológica Regional, las cuales aseguran el abastecimiento hídrico distrital y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos que benefician al conjunto de sus habitantes.

Reverdecimiento y la renaturalización del suelo urbano bogotano, fomentando la restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para disminuir la huella de carbono de Bogotá.

Ordenamiento alrededor del agua y los elementos ambientales (Art 7)

Consolidación de los paisajes bogotanos a través de las áreas protegidas, la Reserva Thomas Van Der Hammen, los complejos de páramos, los corredores montañosos, las reservas forestales y los ríos y humedales que comparte con su entorno regional.

Participación en las acciones de protección de los elementos que componen la Estructura Ecológica Regional, las cuales aseguran el abastecimiento hídrico distrital y la provisión de bienes y servicios ecosistémicos que benefician al conjunto de sus habitantes.

Reverdecimiento y la renaturalización del suelo urbano bogotano, fomentando la restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, para disminuir la huella de carbono de Bogotá.

2- La accesibilidad y la salida de la ciudad

EI POT DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD - REGIÓN



Accesibilidad, conectividad regional y organización de las entradas de Bogotá (Art 7)

Mejoramiento de la capacidad vial de los accesos a Bogotá y de los servicios asociados al transporte.

Inserción urbana del Regiotram del Norte y de Occidente en el tejido urbano de Bogotá, aprovechando las oportunidades de revitalización urbana.

Construcción del metro hasta Soacha, y conexión con el sistema férreo al occidente y norte de la ciudad, consolidando una red de transporte férreo regional.

Construcción de cables hasta Soacha y a La Calera

Construcción de la perimetral del Sur en territorio bogotano

Construcción y operación de los Complejos de Intercambio

Accesibilidad, conectividad regional y organización de las entradas de Bogotá (Art 7)

Mejoramiento de la capacidad vial de los accesos a Bogotá y de los servicios asociados al transporte.

Inserción urbana del Regiotram del Norte y de Occidente en el tejido urbano de Bogotá, aprovechando las oportunidades de revitalización urbana.


Construcción del metro hasta Soacha, y conexión con el sistema férreo al occidente y norte de la ciudad, consolidando una red de transporte férreo regional.

Construcción de cables hasta Soacha y a La Calera

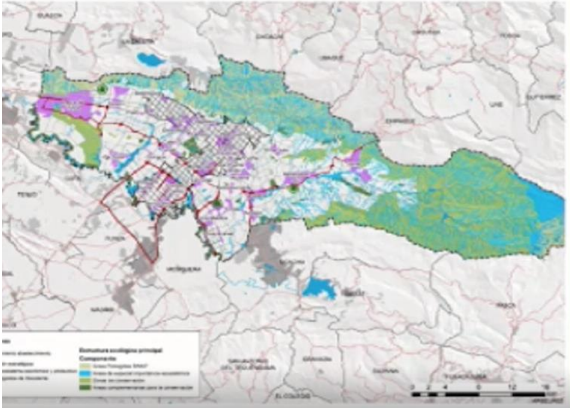
Construcción de la perimetral del Sur en territorio bogotano

Construcción y operación de los Complejos de Intercambio

3- El ordenamiento de la estructura socio económica cultural, de innovación en perspectiva de competitividad regional.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

EL POT DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA CIUDAD - REGIÓN



ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN PERSPECTIVA DE COMPETITIVIDAD REGIONAL (Art 7)

Organización del funcionamiento logístico regional, a través del Anillo Logístico de Occidente, que se consolida mediante dos Actuaciones Estratégicas, la consolidación del circuito de infraestructura para el transporte de carga que conforman la ALO centro, la 63 extendida hasta el río Bogotá, la Calle 80, la Calle 13 ampliada y consolidada como corredor de alta capacidad de transporte.

Desconcentración del sistema de abastecimiento alimentario.

Conexión de los grandes servicios metropolitanos con la Región, a través de la red de metros y trenes regionales.

POT
Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. 2019-2025

Plantea el cómo conseguir equidad en el territorio de la ciudad, en donde lo que dice el POT es reconocer que hay áreas mejor servidas frente a otras que tienen déficit, por esa razón se busca operar solidaridades entre todos, para que las cargas urbanísticas sean estimuladas y se definan los suelos.

También reconoce que la ruralidad de Bogotá es diversa ya que cada localidad tiene su propia forma.

La definición de áreas de actividad y cargas urbanísticas, las reglas de transferencias de derechos de construcción, los incentivos de reequilibrio e incentivos urbanísticos son los que definen la distribución de oportunidades en las localidades, que permitirían disminuir las brechas en cuanto a calidad de vida.


DELIMITACIÓN DE 3 ÁREAS DE ACTIVIDAD

<p>ÁREA DE ACTIVIDAD DE PROXIMIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso principal es el residencial, destinados a la configuración de tejidos residenciales y socioeconómicos locales. • Se promueve el acceso y cercanía de su población a los servicios y al cuidado inmediato requerido. • Se promueve el incremento de la vitalidad urbana, la interacción social y la vida en comunidad, salvaguardando la calidad residencial de los territorios que la conforman. <p>Zona generadora de soportes urbanos: Áreas que por sus condiciones tienen el potencial de aportar al equilibrio territorial con la generación de soportes urbanos.</p> <p>Zona receptora de soportes urbanos: Áreas más densificadas en soportes urbanos densamente pobladas, donde se requiere consolidar los tejidos socioeconómicos locales y mejorar los estándares urbanos.</p>	<p>ÁREA DE ACTIVIDAD ESTRUCTURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas interconectadas a través de corredores de alta y media capacidad con el resto de la ciudad, y en las cuales se permite mayor intensidad en la mezcla de sus usos. <p>Zona receptora de vivienda de interés social: Áreas que por sus condiciones de soportes urbanos buscan la mezcla social del hábitat, incentivando la producción de vivienda de interés social.</p> <p>Zona receptora de actividades económicas: Áreas donde se busca incentivar la localización de actividades económicas y nuevos empleos.</p>	<p>ÁREA DE ACTIVIDAD DE GRANDES SERVICIOS METROPOLITANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Áreas destinadas a la localización de usos que promueven el desarrollo económico, necesarias para el funcionamiento de la ciudad, que aportan servicios para todos los habitantes, albergan aglomeraciones de servicios sociales especializados, y permiten mayor intensidad de los usos económicos. <p>SECTORES SINGULARES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sector de protección de aglomeraciones de producción artesanal e industrias creativas y culturales. 2. Sectores de uso residencial mixto, en los cuales se restringen los usos diferentes a la vivienda 3. Sectores incompatibles con el uso residencial, en los cuales se prohíbe el uso residencial.
--	--	---

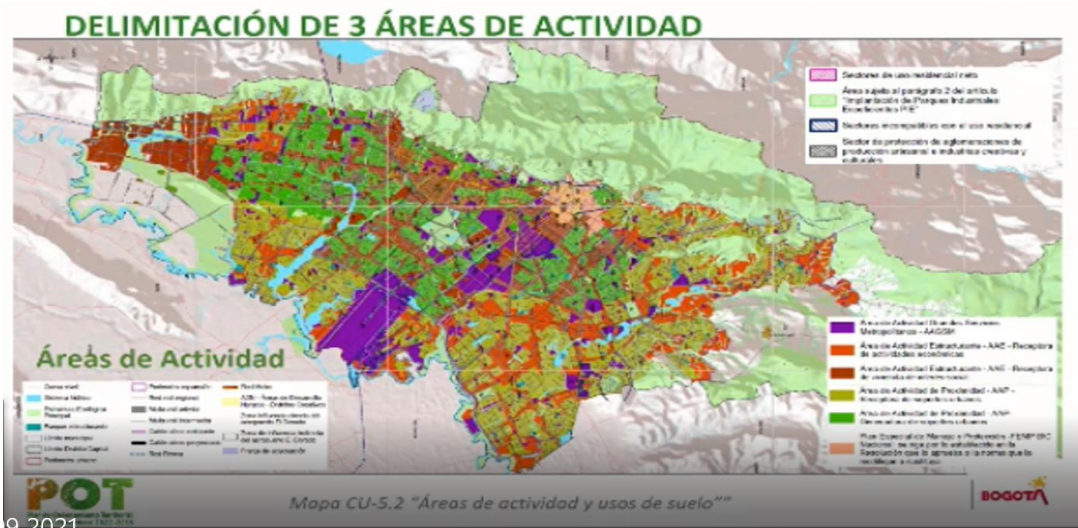
POT
Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. 2019-2025

Artículo 240º. Áreas de Actividad del suelo urbano y de expansión urbana

Recuerda que el uso residencial está limitado por la construcción de otras proyecciones de salud o educación u otros aspectos dotacionales o industriales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Determina en el siguiente mapa, una serie de polígonos que requieren protección por su calidad de Distritos Creativos y de usos especiales.




Dirigiéndose al H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, en torno a las cargas urbanísticas, le dice que se busca aprovechar los beneficios económicos, como mecanismos de financiación que le permitan a la gente mejorar su calidad de vida, por eso uno de los cambios que plantea el POT es el de definir obligaciones por mayor edificabilidad, de tal forma que quien desee construir más, implicará más transporte y vías, por lo tanto deberá pagar más cargas urbanísticas o que paguen con espacio público.

CARGAS URBANÍSTICAS PARA LA SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Obligaciones por mayor edificabilidad para generación de nuevo espacio público
 Los proyectos que accedan a la edificabilidad adicional, de acuerdo con las normas definidas para cada uno de los tratamientos, deberán asumir cargas urbanísticas para la generación de espacio público (Art. 267). Estas podrán cumplirse mediante **cesión de suelo en sitio**, o mediante **pago compensatorio en dinero** (Art. 269).

POT
BOGOTÁ

En cuanto al mejoramiento de infraestructura y transporte público, se concretarán mayores beneficios por su proximidad al Metro por ejemplo y el proyecto se desarrollaría con un operador urbano público.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Interviene el H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, quien solicita aclaración al tema anterior.

Continúa la Doctora MARÍA MERCEDES JARAMILLO Secretaria de Planeación del Distrito quien le responde que, para acceder a esos beneficios, el proyecto debe tener vinculación a operadores públicos como Metro o ERU y que Transmilenio tiene la posibilidad de gestionar patio-talleres, así como la obligación para mejorar redes y sistemas pluviales.

CARGAS URBANÍSTICAS PARA LA SOLIDARIDAD TERRITORIAL

Obligación para mejorar la infraestructura y el servicio de transporte público
 Esta obligación aplica a las Áreas de Integración Multimodal donde se concreten mayores beneficios urbanísticos y siempre que el proyecto se desarrolle en conjunto con Operadores Urbanos Públicos.
 Esta obligación podrá cumplirse **en suelo en sitio en el proyecto, en área construida equivalente en el proyecto** o mediante el **pago compensatorio en dinero** bajo las condiciones que defina el operador urbano público. (Art. 319)

Obligación para actualizar y ampliar las redes locales e infraestructura del sistema pluvial, de acueducto y de alcantarillado sanitario
 Corresponde a la construcción de redes secundarias y locales de los servicios públicos, y sus obras relacionadas, así como la construcción del sistema de drenaje pluvial sostenible, para los proyectos en consolidación o renovación urbana. (Art. 320)

POT
 09.2021

Señala que otra de las obligaciones del POT es la de concretar una ciudad más segura en los espacios públicos, por eso sería una ciudad sin rejas ni muros, pero si con calles y con usos activos.


En cuanto a la generación de vivienda, el POT plantea 20% de vivienda VIP y otra carga urbanística para el acceso que aclare si es vivienda VIS o VIP, señala que en renovación urbana el 8% deberá ser dedicado a áreas que no sean urbanísticas, buscando una ciudad más vital.

PROTECCIÓN DEL SUELO DE VOCACIÓN ECONÓMICA

Condiciones para el desarrollo de proyectos residenciales en Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos
 Los proyectos que se desarrollen bajo las condiciones de los tratamientos de consolidación y renovación urbana en Área de Actividad de Grandes Servicios Metropolitanos solo podrán desarrollar usos residenciales a través de la compra de Derechos de Construcción.

- Por cada m2 de construcción requerido para uso residencial se deberá adquirir un (1) metro cuadrado de construcción en zonas generadoras de derechos de construcción.
- Como mínimo el 15% de los certificados de construcción y desarrollo adquiridos deberán ser utilizados para vivienda de interés social. (Art.327)

POT
 09.2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Destaca que, en los usos del suelo, se mantendrán principios de conservación como la tradición, saberes y oficios tradicionales. Se refiere además a las reservas de Ríos y otras como la reserva Van der Hamer, en donde el POT protege éstos espacios, de igual forma los bienes de interés cultural, pero también con incentivos para construcción de vivienda de interés social.

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS en moción de aclaración, pregunta a la Secretaria de Planeación si las cargas y beneficios obedecen a algún criterio específico, por eso solicita aclarar cómo y cuánto será esa sesión de espacio público.

De igual forma la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ pregunta porque y en donde van a existir áreas de integración rural donde está el transporte, y porque no estarán las viviendas VIS y VIP.

Responde la Secretaria de Planeación diciendo que al sistema de movilidad le interesa capturar recursos, por esa razón se orienta la construcción de VIP, sin eximirle de la vivienda VIS, por eso plantea que las construcciones no quedarán justo frente a las manzanas, pero si al lado, se establecerá corresponsabilidad pública para capturar recursos. Se refiere al incentivo del POT orientado a la reactivación económica, por eso reconoce que se necesita la reactivación a pesar de algunas decisiones y como va cambiar la regla urbanística, el mercado sufrirá su proceso de adaptación.

Sostiene que las cargas están basadas en las oportunidades del territorio, porque en una primera versión se veía muy ambiciosa y después de 8 meses les hicieron ver que eran reglas homogéneas para realidades muy disímiles.


Tratamiento	Área (hectáreas)		
	Original Dec 190/2004	Actual Dec 190/2004*	Revisión POT 2021
Conservación	731,236	742,045	1.089,148
Consolidación	19.406,622	20.785,418	18.002,937
Desarrollo	6.476,990	6.638,020	3.877,562
Mejoramiento Integral	6.251,738	6.133,233	3.843,291
Renovación Urbana	876,654	3.472,647	6.905,854

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS interviene para preguntar porque considera la Secretaría que la sesión de suelo desestimula la construcción.

El Presidente de la Comisión; H.C. CELIO NIEVES HERRERA solicita a la Secretaria de Planeación, continuar con la exposición y resolver las preguntas al final.

Continúa la Secretaria Distrital de Planeación diciendo que no es la Administración la que determina el desestímulo a la construcción, lo dice el sector de la construcción.

Respondiéndole a la pregunta de la H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, dice que en conservación hay 1.090 hectáreas acorde a declaraciones progresivas y que el suelo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

de desarrollo en éste POT contempla 3.870 hectáreas en desarrollo y en mejoramiento de barrios hay más de 6.000 hectáreas. Recuerda que el actual POT, presenta 3.472 hectáreas en renovación urbana y que la consolidación de Bogotá dependía del cambio de patrón.

También sostiene que, en cuanto a conservación, se está simplificando la normatividad para que sea corresponsal con la norma Nacional y que no habrá más aumento de edificabilidad sin contribución a la actualización con soportes urbanos.




Señala que Bogotá no se puede seguir rigiendo por normas de ciudad formal, en tanto que está hecha, por eso se deben generar nuevas normas para realizar licenciamientos formales.

Recuerda que la renovación urbana en éste POT, es la revitalización, porque existen unos mecanismos claros derivados de políticas claras de protección a moradores y unidades productivas para que garanticen que los proyectos se hagan con las personas que habitan esos territorios.



Dice además que la Administración le hace una apuesta grande a la generación de vivienda social y prioritaria, en donde por medio de éste POT se pretende aprovechar el suelo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Con relación a la pregunta hecha por el H.C. DIEGO LASERNA ARIAS, señala que las posibilidades de aprovechamiento en la norma, son muy distintas al tratamiento de renovación urbana y consolidación, de tal forma que se trata es de armonizar situaciones sin densificar.

Finalmente se aporta un video que invita a la participación en la construcción del nuevo POT

Interviene el H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS para recordar que ha hecho algunas preguntas sobre patrimonio cultural que el Secretario de Cultura no ha respondido, por lo tanto, solicita la intervención del Secretario de Cultura.

El Presidente de la Comisión, H.C. CELIO NIEVES HERRERA responde qué al finalizar la intervención de la Secretaría del Hábitat, intervendrá el Secretario de Cultura.

Interviene la H.C. MARISOL GÓMEZ GIRALDO para sugerir otro espacio para intervenir en otro día.

El Presidente de la Comisión sugiere continuar la sesión.

Interviene el H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA quien se dirige a la Secretaria Distrital de Planeación para saber temas relacionados con algunos barrios que la Administración no considera como residenciales y en donde el POT considera áreas estructurantes, por ello sostiene que en esos barrios no hubo concertación con la comunidad, y que allí se van a adelantar instalaciones de negocios que no son de tipo residencial. Finalmente le solicita a la Secretaria Distrital de Hábitat, información sobre el porqué razón se prohibirá la construcción de viviendas de una sola habitación.


El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS solicita verificación del Quórum.

El Presidente de la Comisión H.C. CELIO NIEVES HERRERA solicita a la Secretaria de la Comisión, la verificación del Quórum.

La Secretaria de la Comisión una vez realizado el llamado a lista, anuncia que se encuentran presentes en la Comisión 11 Honorables Concejales, de tal forma que se cuenta con Quórum decisorio.

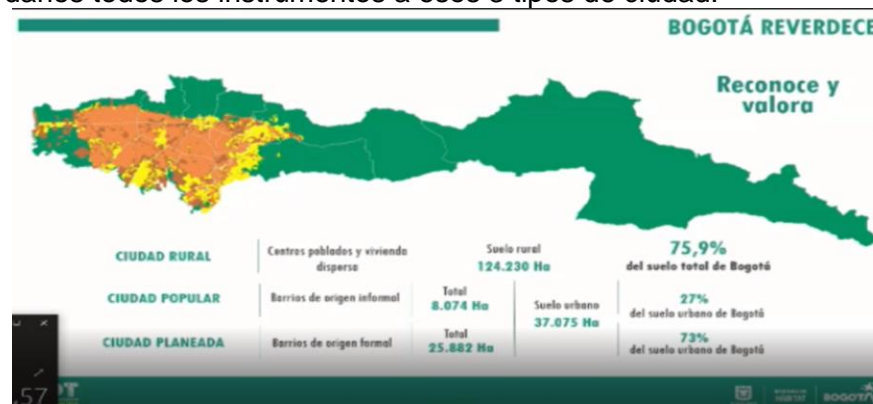
Se concede el uso de la palabra a la Doctora NADYA MILENA RANGEL RADA Secretaria Distrital de Hábitat quien desea dejar en claro que presentan algunas propuestas nuevas bajo el concepto de construir sobre lo construido; de igual forma sugiere plantear reglas de juego claras con una ciudad que no cumple todas las expectativas, pero esas expectativas deben llenar las expectativas de muchas personas nacidas o no en Bogotá.

Sugiere hacer de la diversidad un patrimonio social, además se debe buscar conservar y mejorar la estructura ecológica y de vida no obstante éste POT tiene infinitos retos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019




Presenta a Bogotá como una ciudad de diversos matices y señala que su Secretaría pretende mostrar que hábitat es más que vivienda. Presenta una ciudad cuyo componente tiene un 75% rural y un 30% es de origen informal y el resto es de origen planeada, por eso hay que darles todos los instrumentos a esos 3 tipos de ciudad.



Habla de esas tres dimensiones de ciudad basadas en: territorio, soportes urbanos y vivienda



En cuanto a la ciudad rural dice que están impulsando los soportes para que la población rural se quede allí, también desea impulsar mediante el POT, la generación de tecnologías de información, vivienda rural y maya vial y que esas concentraciones se localizan entre Usme,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Ciudad Bolívar y Sumapaz. Orienta su exposición hacia los trabajos en todo tipo de servicios para que los pobladores de esas 3 zonas tengan las herramientas para avanzar dentro de su vocación campesina.

Bajo el concepto de ciudad popular, plantea la construcción de una ciudad con elementos que reconozcan una urbe diversa, por medio de instrumentos como legalización urbanística, la curaduría social y la titulación como reconocimiento a la unidad de vivienda.

Plantea que los servicios sociales y cuidado hay que llevarlos a las zonas donde más se requieran. En cuanto a lo relacionado con servicios públicos recuerda que éstos ingresan a partir de la legalización de los barrios.


Se refiere al proceso de cómo se interviene un territorio:

Se refiere a un trabajo para prevenir las ocupaciones informales y en zonas de alto riesgo, porque se ponen en peligro su vida y las estructuras ecológicas.



Señala al concepto de la ciudad planeada en donde se pretende generar espacio público y zonas verdes, aumentar los equipamientos en zonas deficitarias, mejorar servicios públicos y producir vivienda de calidad, apostándole a una ciudad para todos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

En cuanto a la ciudad urbana con enfoque de revitalización se pretende orientar a potenciar zonas estratégicas como transporte de alta capacidad, revertir el deterioro y aprovechar la infraestructura de transporte, finalmente buscar un enfoque de revitalización urbana.

De otro lado se refiere a como se entendía la renovación urbana, en donde primaba la iniciativa pública y que ahora se pretende innovar para buscar la nueva gestión de la ciudad, pero que el nuevo POT se plantea un desafío en donde existen unas nuevas reglas y retos que ayudan a lograr los objetivos.




La H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ en moción de aclaración, pregunta si cuando se refiere a operador urbano es público o cualquiera y si aplica para todo?

La Secretaria del Hábitat le responde que es operador público y que hay que tener en cuenta las diversas formas de contratar y que hay facultades del Distrito que pueden intervenir la gestión social del proyecto; eso sí, brindando las debidas garantías; sin embargo, para las actuaciones estratégicas deberán estar de la mano con gestores urbanos.

Se refiere al tema relacionado con la producción de vivienda, planteando desafíos así:



Desea hacer énfasis en la construcción de las viviendas en donde el record de producción de ellas debe llegar a 11.200 viviendas VIS y 21.000 no VIS, así las cosas, se apuesta a aumentar la producción de vivienda en Bogotá, identificando que forzar el mercado podría producir ese aumento de viviendas. Planteado lo anterior se muestra que esa construcción depende de diversos factores que no solo son del Distrito.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019




Muestra un mapa en el que se aprecia cómo el POT le apuesta a la construcción de vivienda VIS donde hay más suelo, más equipamiento, más transporte etc.

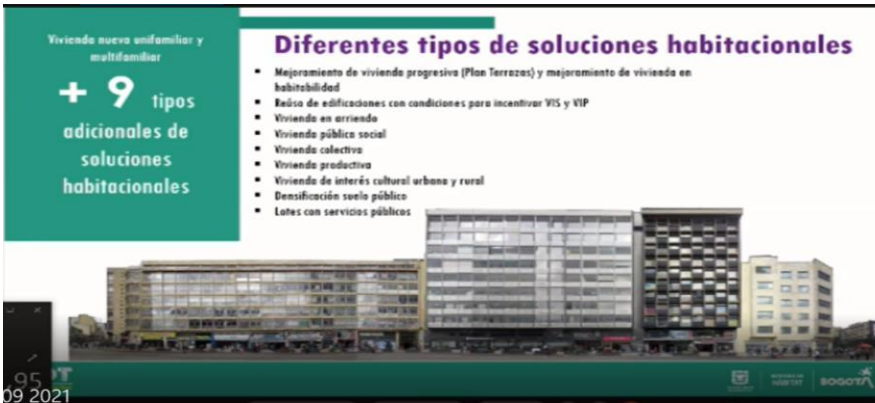


De otra parte, habla sobre el déficit habitacional cualitativo, en donde se aprecia una mejora en la calidad de vivienda, teniendo en cuenta factores como hacinamiento mitigable y mal estado de los pisos, por eso señala que se le apuesta a mejorar esa situación mediante la mejora de calidad de vivienda, legalización y titulación de predios y ampliación de cobertura de servicios públicos. Plantea retos de la Administración como la de pasar de construir 32.000 soluciones de viviendas a construir 62.000.

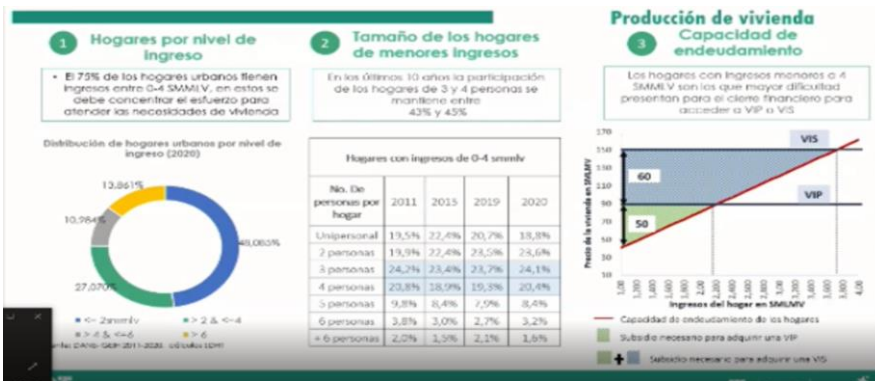


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019


Acorde al anterior reto planteado, muestra un proyecto de construcciones de vivienda, con diferentes tipos de soluciones habitacionales.

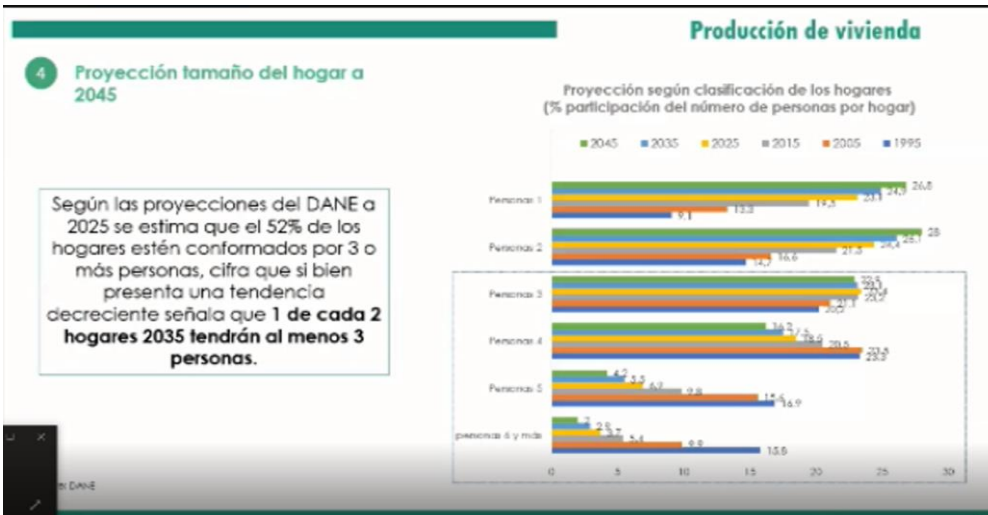


En cuanto a la calidad y área mínima de construcción de vivienda, señala que en Bogotá existe un 75% de hogares con ingresos desde 0 hasta 4 salarios mínimos, de tal forma que sus hogares no pueden acceder sino a vivienda de interés social y prioritaria, dada su capacidad de pago, por eso ese 75% de hogares requieren soluciones distintas; de ese 75% de hogares el 45% tienen entre 3 y 4 personas y se proyecta a futuro una baja variación, de ellos la capacidad de endeudamiento es menor a 40 salarios mínimos, por esa razón es difícil el acceso a vivienda nueva, es por eso que se deben tomar decisiones y así plantear nuevas apuestas en materia de calidad de vivienda.



Muestra cifras del DANE en materia de construcción de vivienda, con proyección a años venideros y graficas con estudios actuales de construcción de vivienda, teniendo en cuenta aspectos como: calidad, demografía e ingresos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019




Señala como el mercado ha venido produciendo vivienda VIS con áreas que están entre 26 y 48 Mts cuadrados y qué si el mercado cambia, puede reconocer las necesidades de los hogares, sin embargo, no pueden dejar que el mercado regule esas condiciones, por esta razón se plantea en el nuevo POT la construcción de viviendas dignas y con un área mínima. De otro lado sostiene que para las nuevas construcciones se debe tener en cuenta el tamaño de los hogares, pero ligado a evitar el hacinamiento.

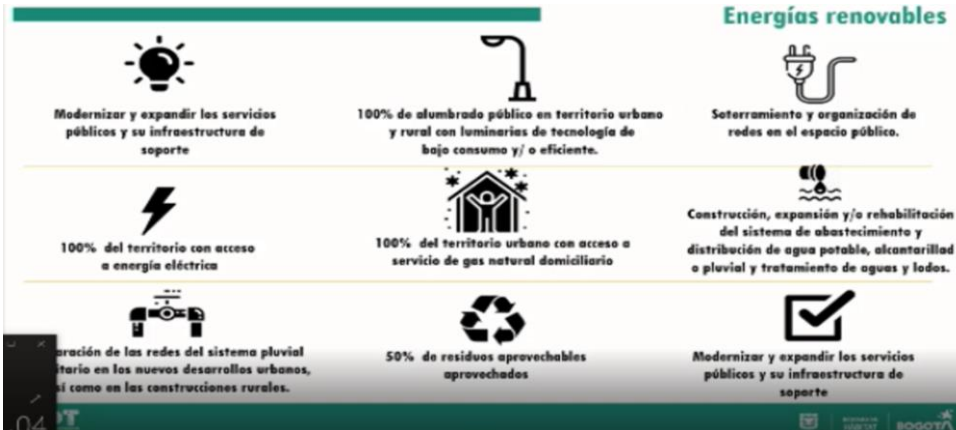
Con relación a la construcción de aparta-estudios, dice que entienden que el tamaño de los aparta- estudios que produce Bogotá, son viviendas de 16, 22 y 23 mts cuadrados, no son vivienda de interés social y son viviendas colectivas en donde los servicios comunales encontramos: servicios de lavandería y cocina (entre otros) porque la forma en que quedaron construidas, puede haber espacio para socialización y con espacios para familias, por eso se debe sacar de la franja de VIS. Plantea que la ciudad puede desarrollar viviendas de cualquier característica pero que la vivienda VIS no puede ser la anteriormente descrita.



Concluye con que la Administración no le está diciendo NO a los aparta-estudios, **lo que se pretende es reconocerlos de otra forma: como vivienda colectiva y vivienda con servicios, acorde a la vocación.**

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

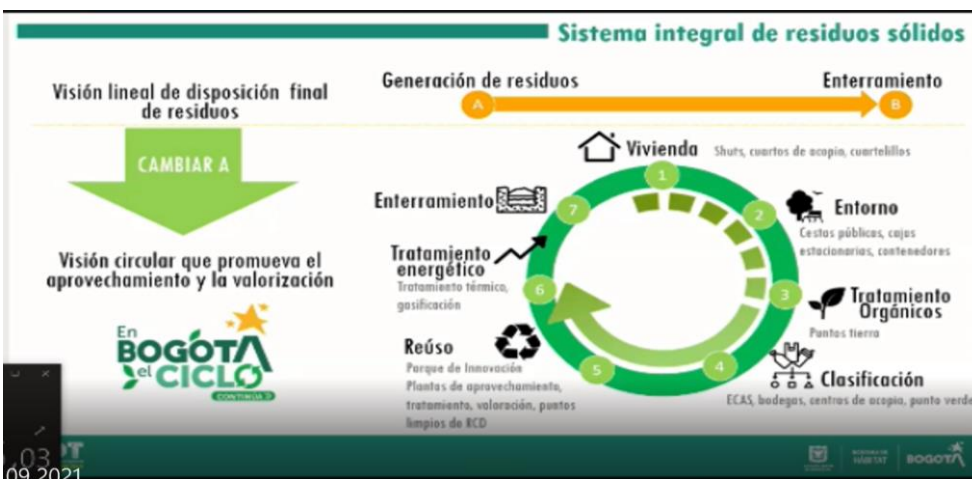
En cuanto a servicios públicos proyectan modernizarlos e instalar luminarias especiales con redes que impliquen una ciudad más funcional y con acceso a energía, gas y agua potable y alcantarillado.




Presenta proyecciones sobre residuos aprovechables y una buena infraestructura de transporte.

Plantea tener una mejor planificación, con instrumentos, también promover sistemas de drenaje sostenible, ampliar redes de edificabilidad acordes a la renovación urbana, que permitan a la ciudad tener un mejor desarrollo y la expansión.

Finalmente dice que para la Administración (dentro del Plan de Desarrollo) se plantean una clara modificación en el tratamiento de residuos, con modelos de trabajo diario para que se pase de una visión lineal a una circular, dejar un mínimo para el enterramiento con todo esto evitar una emergencia sanitaria lo que está plasmado en el nuevo POT.



Interviene la H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO quien solicita a la Secretaría del Hábitat leer el artículo 384 del POT.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria del Hábitat dice que éste artículo se da en el marco de usos del suelo y áreas de actividad, en donde se habla de usos residenciales, los cuales se pueden dar en viviendas como lugar de habitación permanente y que los servicios comunales están por fuera de la actividad comunal; de igual forma procede a dar lectura del texto del artículo solicitado.

Interviene el H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS para solicitar espacio de intervención para el Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, ya que considera que quedan preguntas pendientes por responder.

Solicita el uso de la palabra el H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA para aclarar que los funcionarios acomodan las respuestas a las críticas hechas, refiriéndose a los tipos de viviendas colectivas y que no aparece la definición de todos los tipos de vivienda, por lo tanto, se declara no satisfecho con sus respuestas.

El Presidente de la Comisión H.C. CELIO NIEVES HERRERA, solicita al Secretario de Cultura su intervención para responder las preguntas del H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.


El Doctor NICOLAS MONTERO DOMÍNGUEZ Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en respuesta al H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS dice que la apropiación en uso de placas para reconocer los vig, lo que busca mantener actualizada la información sobre el patrimonio cultural material e inmaterial, sin embargo, el proyecto debe pasar, pero el tema de placas también debe pasar por medio de un proyecto.

En cuanto a la flexibilización de los usos vig, ésta es mucho mayor y es permitido, porque los sitios de restricción están en los usos exclusivos de vivienda, sin embargo hoy nada impide localizar sitios de restaurantes y consumo de licor en un Big de clasificación de los comercios y servicios. señala que al reconocer usos de actividades hay que hacer una reflexión sobre el peligro que se genera por esas actividades, por eso invita a la reflexión; hace lectura del artículo 519 del POT y explica el procedimiento para el pago de tributación, ya sea en vivienda de uso comercial o no.

Agrega que frente a la confusión que genera el artículo 349 del POT, la exposición de la Secretaria Distrital de Hábitat, dijo que existen unas zonas en las cuales se puede permitir los derechos de instrucción. En cuanto a las restricciones en bienes de interés cultural sostiene que todo debe pasar por autorización del I.D.P.C., aunque la reglamentación está dada por directrices de orden nacional en cuanto a cultura, sin embargo (en aras de la eficiencia) es mejor relevar al I.D.P.C. de esa cantidad de exigencias.

Al H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA le responde que el alcance real del comercio tradicional, desde la competencia de su Secretaría, los oficios se reglamenta en el marco de las actividades normales y se definen como actividades creativas de producción de objetos, esto queda inmersa en la responsabilidad del IPES y del DADEP.

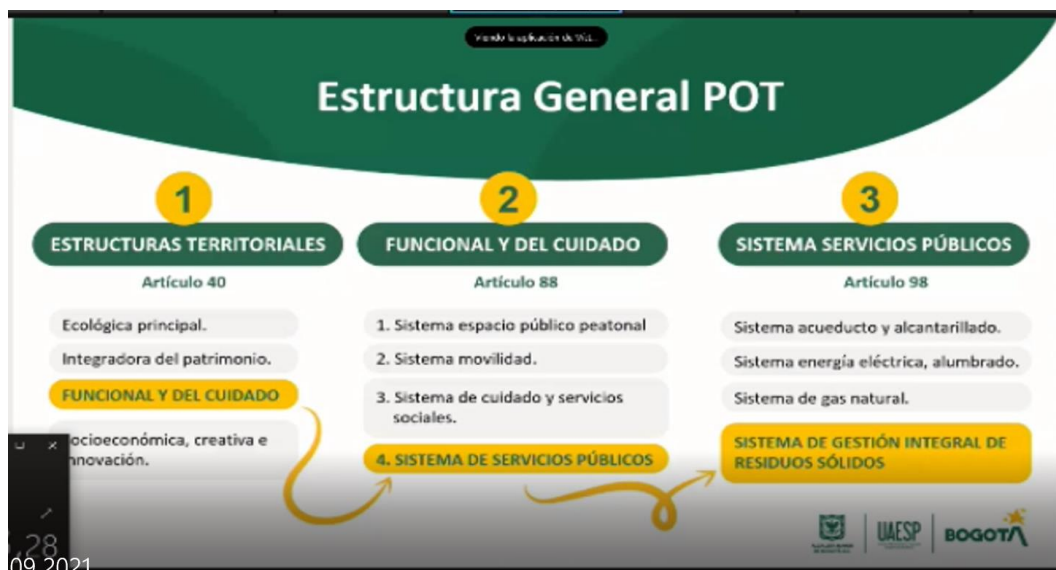
A la H.C. MARIA SUSANA MUHAMAD le responde que el Metro se considera como infraestructura de lo patrimonial, lo que no es preciso, pero en ese sentido, lo compara con la red de ciclo-rutas por haber una cultura de la bici, aunque NO se considere patrimonio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019


Entorno a la propuesta referente a la concepción de patrimoniaros, es una propuesta planteada que presenta una contradicción entre lo que se aspira y lo que se materializa, porque los instrumentos y las normas tienen mecanismos para proteger la norma y son instrumentos diseñados para ser complementarios. Finalmente plantea que hay unos mecanismos para crear una nueva visión de patrimonios integrados, bajo el concepto de las UPL y que los instrumentos dan cuenta que existen quehaceres con productividad de orden cultural que requieren protección.

En moción de orden, la H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ señala que se dio apertura a una sesión de preguntas y que el Secretario de Cultura no les respondió su pregunta sobre el tema relacionado con la articulación de los nuevos polígonos que organizan la estructura patrimonial en las localidades, frente a estrategias de turismo a largo plazo.

Se concede el uso de la palabra a la Doctora LUZ AMANDA CAMACHO Directora de la U.A.E.S.P. quien inicia su intervención diciendo que los Hs. Cs. deben tener una mente abierta al tema de residuos sólidos desde la economía circular.



En cuanto a la estructura de residuos sólidos, plantea que se trabaja de manera colectiva entre: ciudadanos, recicladores, industriales y operadores que tratan el material de forma adecuada, en donde debemos ser conscientes de aplicar el nuevo modelo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019



Muestra aspectos relevantes del GIRS en el nuevo POT, en temas relacionados con tratamientos de material, bajo la propuesta de trabajar en fruvers y plazas de mercado. Señala que se encuentran en compra de nueva maquinaria para transformar los materiales, como sucede en la calle 13.


En cuanto a los residuos de demoliciones se ubicarán en centros especializados de aprovechamiento.

The slide, titled "Aspectos relevantes GIRS POT", contains two main bullet points:


- Esta nueva propuesta incluye plantas de tratamiento que permitirán la transformación de **residuos orgánicos** para la obtención de subproductos como compost, abonos, fertilizantes, alimentos para animales y bioenergía, entre otros, dando continuidad a las experiencias de tratamiento de residuos orgánicos en Mochuelo Bajo y Usaquén, y abriendo oportunidades para otros proyectos futuros.**
- En esta propuesta del POT se incluyen infraestructuras no sólo para orgánicos y **Residuos de Construcción y Demolición -RCD-**, sino Centros Especializados de Aprovechamiento que permitan la gestión de los diferentes tipos de residuos sólidos aprovechables secos, orientada a la generación de valor y su reintegro a cadenas productivas.**

The right side of the slide features a photograph of people wearing masks working with soil in a field. Logos for UAESP and BOGOTÁ are at the bottom right.

Dice que hay 2 grandes facetas divididas en el proceso de: entre llegar al relleno y el de antes de llegar allí. Sostiene que la apuesta en el relleno de doña Juana, es que el modelo sea integral, con unas zonas diferenciales en el uso del suelo, con un plan integral de enterramiento y otro de tener una planta para el tratamiento de residuos sólidos y otra de lixiviados, de tal forma que en Doña Juana se implementa un modelo de uso del suelo, que traiga aparejado el cambio de chip que se necesita para no seguir pensando que todos los terrenos de doña Juana están dispuestos para enterrar residuos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Zonas al interior del parque de innovación Doña Juana



Id	Descripción
1	Área de influencia directa de Optimización Fase II (zona actual de disposición de residuos)
2	Celda Hospitalarios (Cenizas inertes)
3	Planta Biogás
4	Polígono de interés
5	Zona de amortiguamiento ambiental
6	Yerbabuena.
7	Cantarrana
8	Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTL
9	Zona para actividades y servicios conexos a la gestión integral de residuos

09 2021

Plantea también la necesidad de implementar 19 bodegas para transformar residuos plásticos, con un modelo general que no ponga en riesgo la prestación del servicio, pero que impulse una economía circular y logre esa transformación. Finalmente recuerda que si Bogotá sale a licitación de esas plantas, la ciudad tendrá en Doña Juana plantas de tratamiento de forma tecnificada, por eso llama al trabajo en equipo para lograr este objetivo.

Etapas Implementación de Tecnologías

Etapa 1 (Factibilidad) - Estructuración

Diagnóstico

↓

✓ **Completo**

Análisis y selección de las alternativas

↓

✓ **En ejecución**

Rueda de Negocios

A partir de los datos obtenidos por las dos consultorías en las Ruedas de Negocios, se han venido realizando Mesas de Trabajo con los interesados, de las cuales se ha obtenido la información requerida para:

- Matriz multicriterio
- Modelo de proyección financiera
- Requisitos técnicos

Conocer las diferentes tecnologías para tratamiento térmico de Residuos Sólidos y Lixiviados, que existen en el mundo para ser implementadas en Bogotá. Propiciar un espacio para que los interesados nos den a conocer sus tecnologías para tratamiento térmico de residuos Sólidos y Lixiviados.

LIXIVIADOS



27 de mayo de 2021

11 participantes / 7 países

RESIDUOS SÓLIDOS




28 de mayo de 2021

21 participantes / 8 países

09 2021

Interviene la Doctora DIANA RODRÍGUEZ FRANCO Secretaria Distrital de la Mujer, para responder preguntas hechas por los Hs. Cs. así:
 Con relación a las preguntas planteadas por las Hs. Cs. DIANA MARCELA DIAGO y ATI QUIGUA IZQUIERDO, relacionada con las manzanas del cuidado, al que dice que es un conjunto de servicios que requieren estar ubicados en alguna parte con características especiales y con servicios, equipamientos ancla y espacio público; éstos deben contar con

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

servicios para las personas cuidadoras. Explica que las manzanas no son zonas que requieren derribamientos y nuevas construcciones, sino que se aprovecha los equipamientos ya existentes y en otros se complementan servicios; en otros si tienen previsto realizar esos equipamientos. En cuanto al presupuesto, dice que se han hecho 45 manzanas que ya tienen presupuesto de financiación, sin embargo hay 25 restantes que muestran ser un proyecto viable.

Refiriéndose al tema de discapacitados, sostiene que las manzanas de cuidados se proyectan teniendo en cuenta a los mayores y a los discapacitados, de otra parte, se tiene en cuenta el principio de ciudad segura, en donde la ciudad tenga rampas e iluminación. En cuanto a los equipamientos de salud entran en una categoría denominada: servicios sociales y de cuidado que es una categoría de clasificación y no de exclusión. Finalmente dice que las manzanas se pensaron en fases para géneros y dice que al resto de preguntas les dará respuesta por escrito.

El Presidente de la Comisión H.C. CELIO NIEVES HERRERA anuncia que está abierto el proceso de inscripciones para que cuando se regrese a la sesión de la Comisión del Plan, se llegue a la realización de preguntas, con base en las intervenciones ya hechas por parte de la Administración. Certifica que se encuentra presente el 25% de los Hs. Cs de la Bancada del partido verde y el 33.3% de la Bancada del Polo Democrático Alternativo, así como los representantes de la Administración.

Finalmente, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión hacer lectura del siguiente punto del orden del día

VI- COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria informa a los Hs. Cs. que teniendo en cuenta las programaciones de las sesiones de la Comisión fuera del Concejo, enviadas a cada uno de sus correos, fue necesario modificar las sedes de las sesiones, (por razones tecnológicas) las cuales quedaron así: Sesión del 07-10-2021 a realizar en el Teatro Villa Mayor de la Localidad de Antonio Nariño.

En vista que no hay radicada ninguna otra comunicación, El Presidente de la Comisión H.C. CELIO NIEVES HERRERA levanta la sesión.

La Secretaria de la Comisión RUTH YANED VARGAS RICO indica que siendo la 6:44 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.


SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
 Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
 Sub Secretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez
 Profesional Universitario 219-02